"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 005-2016-MPP/A

Paita, 19 de octubre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, se ha tomado conocimiento del lamentable deceso del Sr. Alejandro Ruesta Yesan, quien fuera Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal en el período 2011 - 2014 y reelecto para el período 2015 - 2018; así también del sensible fallecimiento de quien en vida fuera Sr. Alberto Lupu Ruiz, quien ostentaba el cargo de regidor de la Municipalidad del Centro Poblado San Lucas de Colán.

Que, los hechos acontecidos han consternado profundamente a la población del ámbito provincial, por lo que como muestra de los sentimientos y expresión de dolor, es pertinente declarar Luto Provincial los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016 y se disponga el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y la Bandera de Paita en señal de duelo.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA

Artículo Primero: Declarar Luto Provincial los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, por el lamentable deceso del Sr. Alejandro Ruesta Yesan, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal y del Sr. Alberto Lupu Ruiz, Regidor de la Municipalidad del Centro Poblado San Lucas de Colán.

Artículo Segundo: Disponer el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y la Bandera de Paita en las instituciones públicas y en las viviendas de la Provincia de Paita.

Artículo Tercero: Disponer la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario oficial de la Región y en la página Web de la Municipalidad Provincial de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Raymundo Dioses Guzmán
ALCALDE